CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las ocho horas con quince minutos del día lunes nueve de agosto del dos mil veinte y uno, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021; para la "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID N° 398.886.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 259 de fecha 03 de agosto de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ

SECRETARIO

- SOM TRANP GILBERTO CACERES

MIEMBROS

- SGTO 1° INT CLAUDIO ESPINOLA

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL EDER GAMARRA BRITEZ,** procediendo a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Adjudicación con respecto a los requisitos básicos.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2021 se ha procedido a la apertura de sobre de los siguientes:

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	HOJAS FOLIADAS
M Y C BUSSINES.	Gs. 88.200.000.-	01 al 56
GOTZE INGENIERIA.	Gs. 91.721.000.-	01 al 34
PIRO`Y S.A.	Gs. 96.629.087.-	01 al 47
AMARILLA SERVICE	Gs. 98.355.000.-	01 al 18
COVA DE JUAN RODRIGUEZ.	Gs. 107.200.000.-	01 al 25
19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 114.516.650.-	01 al 14
H & B TRADING S.A.	Gs. 115.000.000.-	01 al 31
OFI COMPRAS	Gs. 148.708.000.-	01 al 10

1.2. Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 2992/19; a continuación, se procede a la transcripción de las observaciones asentadas en el acta de apertura:

- ***La representante de la firma AMARILLA SERVICE deja constancia que la empresa M Y C BUSSINES, presenta su formulario de mantenimiento de ofertas por un monto inferior al 5% requerido en la base y condiciones de la presente contratación, presenta una garantía por un monto de Gs. 4.300.000 debiendo ser el 5% de la oferta Gs. 4.410.000.***

  En cuanto al formulario de mantenimiento de ofertas, el mismo, al ser documento de carácter sustancial y no ajustarse a los requerimientos esté Comité de Evaluación resuelve desestimar la oferta del mencionado oferente, por no ajustarse a lo estipulado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

- ***El representante de la firma PIRO´Y S.A., deja constancia que la empresa M Y C BUSSINES presenta formulario de garantía de mantenimiento de oferta por un monto inferior al 5% requerido en la bases y condiciones de la presente contratación, presenta garantía por un monto de Gs. 4.300.000 debiendo ser el 5% de la oferta Gs. 4.410.000.***

  En cuanto al formulario de mantenimiento de ofertas, el mismo, al ser documento de carácter sustancial y no ajustarse a los requerimientos esté Comité de Evaluación resuelve desestimar la oferta del mencionado oferente, por no ajustarse a lo estipulado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

- ***El representante de la firma PIRO´Y S.A. deja constancia que el formulario de declaración jurada de garantía de mantenimiento de la oferta de la firma GOTZE INGENIERIA no está firmada.***

Considerando dicha observación y posterior verificación de la oferta presentada por ***GOTZE INGENIERIA,*** esté Comité de Evaluación resuelve desestimar la oferta del mencionado oferente, por no ajustarse a lo estipulado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

La representante de la firma H & B TRADING S.A. deja constancia cuanto sigue:

- Que la firma 19 DE ENERO S.R.L. presenta garantía de mantenimiento de oferta con fecha 23/07/21, al día de apertura se encuentra sin cobertura.

Teniendo a la vista la oferta presentada por el oferente 19 DE ENERO S.R.L. se puede constatar que dicha garantía de mantenimiento de oferta está mal extendida, considerando el plazo establecido por la convocante, motivo por el cual este CE decide desestimar la oferta de referencia basado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

- Que la empresa COVA, AMARILLA SERVICE Y PIRO´Y S.A., no presenta en sus ofertas el acta de visita técnica, documento obligatorio al fin de visualizar el fiel cumplimiento de materiales y manos de obras a utilizarse en el presente llamado.

El documento de referencia es obligatorio conforme a la Adenda en donde se modifica los datos de la licitación, visita al sitio de obras, en el cual aplica la obligatoriedad de la visita, sin embargo, no constituye un documentó de carácter sustancial, motivo por el cual este CE a fin de corroborar si los oferentes mencionados visitaron el sitio de obras solicitara dicho documento en la instancia correspondiente, en base al Art. 59 del Decreto N° 2992.

- Que las empresas COVA, AMARILLA SERVICE Y PIRO´Y S.A., no se visualiza en sus ofertas las autorizaciones del representante dentro del territorio Nacional y la cadena distributiva hasta el fabricante.

En referencia a lo precedentemente citado, durante la verificación del contenido de las ofertas no se observa la **Autorización del Fabricante** exigido en la Carta de Invitación, conforme a lo manifestado por el oferente ***H & B TRADING S.A;*** al ser un documento de carácter formal y no sustancial, esto no implica que se siga verificando las ofertas de los mismos en las siguientes etapas, por lo cual se solicitara a los oferentes ***COVA, AMARILLA SERVICE Y PIRO´Y S.A.*** nota mediante la presentación del documento mencionado en virtud al Art. 59 del Decreto N° 2992.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS / OFERENTES	M Y C BUSSINES	GOTZE INGENIERIA.	PIRO`Y S.A.	AMARILLA SERVICE	COVA DE JUAN RODRIGUEZ.	19 DE ENERO S.R.L.	H & B TRADING S.A.	OFI COMPRAS

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **M Y C BUSSINES, GOTZE INGENIERIA Y 19 DE ENERO S.R.L.; "NO CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluacion.

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE PIRO´Y S.A.	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE AMARILLA SERVICE	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE COVA DE JUAN RODRIGUEZ	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE H & B TRADING S.A.	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE OFI COMPRAS	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	ABELARDO BRUGADA CI 80000505-8	OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO CI 4.072.939	JUAN RODRIGUEZ CI 2.514.872	ROSSANA OCAMPOS CI 80029160-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS V. CI 3.500.971-3	**Satisfactorio**	**Cumple**

2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	ABELARDO BRUGADA CI 80000505-8	OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO CI 4.072.939	JUAN RODRIGUEZ CI 2.514.872	ROSSANA OCAMPOS CI 80029160-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS V. CI 3.500.971-3	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	ABELARDO BRUGADA CI 80000505-8	OSCAR ADOLFO AMARILLA MATTO CI 4.072.939	JUAN RODRIGUEZ CI 2.514.872	ROSSANA OCAMPOS CI 80029160-3	RODRIGO JOEL ZACARIAS V. CI 3.500.971-3	**No se registran datos**	**Cumple**

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

En relación a la verificación "si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH que los miembros de las diferentes empresas incluyendo los representantes legales de las empresas, no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

PIRO`Y S.A.			
Marca	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
VCP	**CHINA**	**3.946.300**	**19.731.500**
VCP	**CHINA**	**10.985.370**	**76.897.590**
TOTAL			**96.629.090**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art.

---

26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 2992/19, considerando que se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por el oferente **PIRO´Y S.A.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por PIRO´Y S.A., se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionada firma, donde se observa que la oferta presentada se encuentra dentro de los parametros establecido en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.

PIRO`Y S.A.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**PRECIO REFERENCIAL**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia en guaraníes**	**Diferencia en Porcentaje**
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	3.835.333	3.946.300	110.967	3
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	9.378.333	10.985.370	1.607.037	15

3.2. Verificacion respecto a la presentacion del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012

DOCUMENTO	M Y C BUSSINES	GOTZE INGENIERIA.	PIRO`Y S.A.	AMARILLA SERVICE	COVA DE JUAN RODRIGUEZ.	19 DE ENERO S.R.L.	H & B TRADING S.A.	OFI COMPRAS
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3. Aplicación del margen de preferencia local. No Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

Ítem N° 1 - Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU	
OFERENTE	**PRECIO**
GOTZE INGENIERIA	3.801.000
PIRO`Y S.A.	3.946.300
M & C BUSSINES	4.200.000
AMARILLA SERVICE	4.551.000
19 DE ENERO S.R.L.	4.907.800
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	5.200.000
H & B TRADING	5.500.000
OFI COMPRAS	6.300.000

Ítem N° 2 - Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU	
OFERENTE	**PRECIO**
M & C BUSSINES	9.600.000

GOTZE INGENIERIA	10.388.000
AMARILLA SERVICE	10.800.000
PIRO`Y S.A.	10.985.370
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	11.600.000
H & B TRADING	12.500.000
19 DE ENERO S.R.L.	12.853.950
OFI COMPRAS	16.744.000

Ítem N° 1 - Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU

En el presente ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **GOTZE INGENIERIA,** sin embargo, su oferta fue desestimada en la primera fase de la evaluación por no ajustarse a lo estipulado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* por consiguiente, se procede a evaluar la siguiente mejor oferta, el cual es ofertado por la empresa **PIRO`Y S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Ítem N° 2 - Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU

En el presente ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **M & C BUSSINES,** sin embargo, al igual que la segunda mejor oferta **GOTZE INGENIERIA** fueron desestimada en la primera fase de la evaluación por no ajustarse a lo estipulado en el Decreto 2992/19, Art 61 – Documentos Sustanciales, inciso "b" *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* por consiguiente, se procede a evaluar la siguiente mejor oferta, y la tercera mejor oferta el cual es ofertado por la empresa **AMARILLA SERVICE y OFI COMPRAS** el cual no presentan las documentaciones solicitadas por el CE, motivo por el cual se desestimó la oferta del mismo, seguidamente se procede a evaluar la siguiente oferta, ofertado por la empresa **PIRO`Y S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4. ANALISIS– (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentadas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constatándose lo siguiente:

Documentos para la evaluación de las condiciones de participación.	**M & C BUSSINES**	**GOTZE INGENIERIA**	**AMARILLA SERVICE**	**PIRO`Y S.A.**	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**	**H & B TRADING**	**19 DE ENERO S.R.L.**	**OFI COMPRAS**
1) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
3) Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **PIRO´Y S.A.; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido se destaca, que se ha solicitado los siguientes documentos:

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ**

1) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.

2) Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción).

3) Catálogo del producto ofertado, de tal manera a que la convocante pueda corroborar dicho catálogo con las especificaciones técnicas de la carta de invitación.

4) Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante.

5) Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado de 1 ítem 1 y 2 mencionado más abajo se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	DIF. EN GUARANIES	PORCENTAJE
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	3.835.333	5.200.000	1.364.667	26
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	9.378.333	11.600.000	2.221.667	24

- **H & B TRADING S.A.**

1) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020).

2) Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).

3) Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado del ítem 1 y 2 mencionado más abajo se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	DIF. EN GUARANIES	PORCENTAJE
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	UNIDAD	3.835.333	5.500.000	1.664.667	30
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	UNIDAD	9.378.333	12.500.000	3.121.667	25

- **PIRO`Y S.A.**

1) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
2) Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

VARIOS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).

3) Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción).
4) Autorización del fabricante, donde indique que el oferente es el autorizado de proveer los bienes de la marca ofertada en todo el territorio nacional.
5) Catálogo del producto ofertado, de tal manera a que la convocante pueda corroborar dicho catálogo con las especificaciones técnicas de la carta de invitación.
6) Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante.
7) Se constató un error aritmético en la cotización de los siguientes ítems:
   - Ítem 01 – Aire Acondicionado. De conformidad a la verificación y corrección realizada, el monto total en el Ítem 01 – Aire Acondicionado. Debería ser de Gs. 19.731.500.- (Guaraníes diecinueve millones, setecientos treinta un mil, quinientos).
   - Ítem 02 – Aire Acondicionado. Debería ser de Gs. 76.897.590.- (Guaraníes setenta y seis millones ochocientos noventa y siete mil, quinientos noventa). Debiendo ser la sumatoria total de la oferta Gs. 96.629.090.- (Guaraníes noventa y seis millones, seiscientos veintinueve mil, noventa).

- **OFI COMPRAS.**

1) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

2) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020).

3) Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS correspondiente a los años (2019-2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.

---

4) Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia cumplimiento satisfactorio sobre ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019-2020).

5) Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción).

6) Catálogo del producto ofertado, de tal manera a que la convocante pueda corroborar dicho catálogo con las especificaciones técnicas de la carta de invitación.

7) Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante.

8) Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado del ítem 1 y 2 mencionado más abajo se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL	DIF. EN GUARANIES	PORCENTAJE
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	3.835.333	6.300.000	31.500.000	2.464.667	39
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	9.378.333	16.744.000	117.208.000	7.365.667	44

- **AMARILLA SERVICE**

1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos.

2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.

3) Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

4) Balance General y estado de resultados de los últimos 2 años (2019, 2020).

5) Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción).

6) Catálogo del producto ofertado, de tal manera a que la convocante pueda corroborar dicho catálogo con las especificaciones técnicas de la carta de invitación.

7) Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante.

8) Explicación detallada de la composición del precio ofertado, en razón de que el precio ofertado del ítem 1 mencionado más abajo se encuentran por encima del 15 % (quince por ciento) con relación del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado.

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	DIF. EN GUARANIES	PORCENTAJE
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	3.835.333	4.551.000	22.755.000	715.667	16

En este estado, el Comité de Evaluación procede a verificar las respuestas a lo solicitado cuyo resultado es el siguiente:

- **COVA DE JUAN RODRIGUEZ:** en fecha 12 de agosto nota mediante remite las contestaciones a lo solicitado por este CE, haciendo la salvedad que **NO** remite: Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción). Y Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante; motivo por el cual este CE resuelve desestimar la oferta del mismo en base al **Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas:** *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

- **H & B TRADING S.A.:** en fecha 12 de agosto nota mediante remite las contestaciones a lo solicitado por este CE, en tiempo y forma.

- **PIRO`Y S.A.:** en fecha 12 de agosto nota mediante remite las contestaciones a lo solicitado por este CE, en tiempo y forma, aceptando las correcciones realizadas en lo que respecta al error aritmetico.

- **OFI COMPRAS:** en fecha 12 de agosto nota mediante remite las contestaciones a lo solicitado por este CE, haciendo la observación que **NO** remite: Copia de certificados emitido por el fabricante de poseer un centro autorizado de servicios, equipamientos adecuados a cada tipo de necesidad, repuestos y accesorios necesarios para la reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, como así también proporcionar la/s direcciones de los mismos ubicados dentro del área de la Capital (Asunción y/o Gran Asunción). motivo por el cual este CE resuelve desestimar la oferta del mismo en base al **Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas:** *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*
- **AMARILLA SERVICE:** en fecha 12 de agosto nota mediante remite las contestaciones a lo solicitado por este CE, haciendo la salvedad que **NO** remite: Constancia de Visita Técnica expedido por el encargado de la convocante; motivo por el cual este CE resuelve desestimar la oferta del mismo en base al **Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas:** *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **PIRO´Y S.A.,** ha presentado su Balance General (2019 y 2020) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO**, conforme se destaca:

PIRO´Y S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2020	2.019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	162.417.243.198	147.861.450.901	1,08	1,31	0,80	Cumple
PASIVO CORRIENTE	149.889.106.754	112.724.217.133				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
TOTAL DE ACTIVOS	213.550.796.737	218.575.249.400	1,33	1,51	0,95	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	160.207.785.990	144.548.368.418				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		

CAPITAL	213.550.796.737	218.575.249.400	0,11	0,04	0,05	Cumple
UTILIDAD	23.513.232.776	7.859.819.227				

Según se observa en el cuadro precedente la firma **PIRO´Y S.A.; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PIRO´Y S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS, correspondientes a los años (2019 y 2020), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de servicio satisfactorio sobre de ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019 – 2020)	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente a la firma **PIRO´Y S.A.**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Adquisición a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), ofertado por la empresa **PIRO`Y S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Se hace especial mención que se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los **ÍTEMS 1 y 2** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria de las Unidades.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

• **ADJUDICAR**: a la firma "**PIRO´Y S.A.**" Contratación Directa N° 24/2021 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID N° 398.886. basado en el Art. 34**

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS"

Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, por presentar una oferta conveniente y necesaria para dicha Contratación, conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA: PIRO´Y S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	UNIDAD	4	VCP	CHINA	3.946.300	15.785.200
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	UNIDAD	5	VCP	CHINA	10.985.370	54.926.850
TOTAL, A ADJUDICAR CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021								**70.712.050**

Monto total general adjudicado en la Contratación Directa N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID N° 398.886, es de: **Gs. 70.712.050 (Guaraníes setenta millones setecientos doce mil cincuenta).**----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes trece de agosto de dos mil veinte y uno a las diecisiete y treinta horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1° INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS", ID Nº 398.886".

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 15:00 horas del 15 de setiembre del 2021, se reúne nuevamente el Comité de Evaluación (CE), para realizar el presente informe complementario en virtud de la Resolución N° 128/2021 del Centro Financiero N° 1 de fecha 30 de agosto de 2021.

En ese contexto nos referimos a lo observado en la citada Resolución, donde hace referencia a la Anulación del resultado de la Adjudicación perteneciente al llamado de referencia dejando sin efecto lo dispuesto por la Resolución N° 124/2021 del Centro Financiero N° 1, disponiendo la realización del presente informe complementario, de modo tal que el comité de evaluación proceda a la verificación exhaustiva de los criterios y documentos de evaluación referidos, en virtud al resultado de la Audiencia informativa llevada en fecha 30 de agosto del corriente a solicitud de la firma ***H&B TRADING S.A;*** conforme al Articulo 69 del decreto DNCP N° 2992/19.

Considerando todas las actuaciones que constan en el informe de adjudicación anterior, es dable destacar que la oferta de las siguientes firmas: **M & C BUSSINES, GOTZE INGENIERIA y 19 DE ENERO S.R.L.** fueron desestimadas por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Así mismo las siguientes ofertas, pertenecientes a las empresas **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, OFI COMPRAS y AMARILLA SERVICE** fueron desestimadas en la etapa de **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes,** en virtud al **Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas:** *Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.*

A continuación, a fin de simplificar el estado de las ofertas pertenecientes a los oferentes quienes se presentaron para el proceso de referencia, se expone el siguiente cuadro, ordenado por precio de menor a mayor, con la situación de sus respectivas ofertas:

Ítem N° 1 - Acondicionador de Aire tipo Split de 24.000 BTU			
ORDEN POR PRECIO	**OFERENTE**	**PRECIO**	**SITUACION DE LA OFERTA**
1	GOTZE INGENIERIA	3.801.000	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
2	**PIRO`Y S.A.**	**3.946.300**	**Seguirá siendo evaluada**
3	M & C BUSSINES	4.200.000	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
4	AMARILLA SERVICE	4.551.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	19 DE ENERO S.R.L.	4.907.800	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
6	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	5.200.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas
7	**H & B TRADING S.A.**	**5.500.000**	**Seguirá siendo evaluada**
8	OFI COMPRAS	6.300.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas

Ítem N° 2 - Acondicionador de Aire tipo Split de 60.000 BTU			
ORDEN POR PRECIO	**OFERENTE**	**PRECIO**	**SITUACION DE LA OFERTA**
1	M & C BUSSINES	9.600.000	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
2	GOTZE INGENIERIA	10.388.000	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
3	AMARILLA SERVICE	10.800.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas
4	**PIRO`Y S.A.**	**10.985.370**	**Seguirá siendo evaluada**
5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	11.600.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas
6	**H & B TRADING S.A.**	**12.500.000**	**Seguirá siendo evaluada**
7	19 DE ENERO S.R.L.	12.853.950	Desestimada por incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta.
8	OFI COMPRAS	16.744.000	Desestimada en virtud al Decreto 2992/19, Art 59.- Aclaración de Ofertas

Teniendo en cuenta todo lo manifestado y dando cumplimiento a la Resolución N° 128/2021 del Centro Financiero N° 1, seguidamente las ofertas de las firmas **PIRO`Y S.A. y H & B TRADING S.A.** serán evaluadas en la siguiente etapa, atendiendo que son los únicos que se encuentran en condiciones de avanzar de fase.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Atendiendo el resultado de la audiencia informativa y la Resolución N° 124/2021 del Centro Financiero N° 1, se ha procedido a la verificación de los documentos con relación a la DJBR presentada por los oferentes constatándose lo siguiente:

PIRO`Y S.A: se procedió a verificar el portal de la DNCP, donde se observa que la firma, en fecha 29 de junio del corriente firmó Contrato con la ANDE en virtud de la "Lp1591-20 Adquisición de Cables de Distribución", ID 385018. Teniendo a la vista la DJBR presentada junto con la oferta, correspondiente al representante legal de la firma del **Sr ABELARDO BRUGADA FERRARI,** tiene fecha de presentación del 12/04/2021, la misma NO se encuentra vigente para el referido proceso (ver imagen adjunta), por consiguiente, se procede a desestimar la oferta de la empresa, por no a justarse a las exigencias establecidas en la carta de invitación y la Ley N° 6355/19 que reglamenta la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS.

CAPTURA DE PANTALLA DE LOS DATOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA ANDE Y PIRO`Y S.A.

Datos del Contrato

Características Especiales

Subasta | Impugnado

Proveedor:	PIRO`Y S.A.	RUC:	80000505-8
Administrador del Contrato:	Gustavo Adolfo Gayoso	Fecha de la Resolución:	26-05-2021 - 12:00:00
Código de Contratación (CC):	LI-25002-21-201106	Emisión del CC:	05-07-2021 - 18:45:44
Monto Adjudicado:	US$ 1.699.473,00	Número de Contrato:	8277
Fecha de Firma del Contrato:	29-06-2021	Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Fecha de Inicio de Ejecución:	29-06-2021	Fecha de Fin de Ejecución:	27-09-2022
Total Pagado por el Contrato:	US$ 0,00	Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:	US$ 0,00

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PIRO`Y S.A.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción,12/04/2021.

RAZON SOCIAL O NOMBRE: ABELARDO BRUGADA FERRARI
RUC N°: 919014

DIRECCION DE REGISTRO PUBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	12/04/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	5275

Abg. Lizza Benavente F.
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Abg. Derlis Tomas Cuevas
Jefe Dpto.
Dirección de Registros Públicos de DJBR

H & B TRADING S.A.: Al verificar el portal de la DNCP, se observa que la empresa firmó Contrato con el Colegio Experimental Paraguay - Brasil (CEPB) / Universidad Nacional de Asunción en el marco de la ADQUISICION DE PAPELES Y CARTONES VARIOS, ID 399116, en fecha 28/07/2021, (ver imagen adjunta). Teniendo a la vista la DJBR de la firma, se constata que la fecha de presentación de la misma ante la CGR, fue en fecha de 08/06/2021, considerando la Ley N° 6355/19 que reglamenta la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS. incisos b) del numeral 2 del art. 1, *Cualquiera sea la forma en que se vincule con la entidad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos* ***dentro de los 15 (quince)*** *días que esta se concrete y en igual termino al culminar la misma.* Por lo tanto, la DJBR se encuentra vigente para dicho proceso. Considerando las fechas de presentación de la DJBR, firma del Contrato y la fecha de apertura de sobres.

CAPTURA DE PANTALLA DE LOS DATOS DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL (CEPB) Y H & B TRADING S.A.

Datos del Contrato

Características Especiales

Pliego Electrónico

Proveedor:	H&B TRADING S.A.	RUC:	80029160-3
Administrador del Contrato:	OSCAR ISRAEL CAREAGA OLMEDO	Fecha de la Resolución:	12-07-2021 - 09:00:00
Código de Contratación (CC):	CD-28001-21-202292	Emisión del CC:	02-08-2021 - 16:04:49
Monto Adjudicado:	G 20.827.500	Número de Contrato:	005/2021
Fecha de Firma del Contrato:	28-07-2021	Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Fecha de Inicio de Ejecución:	29-07-2021	Fecha de Fin de Ejecución:	02-08-2021
Total Pagado por el Contrato:	G 0	Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:	G 0

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS PRESENTADA POR EL OFERENTE H & B TRADING S.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 08/06/2021

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ
RUC Nº / CI:	4.043.740
ACCIONISTA	CLAUDIA CAROLINA ESQUIVEL OLMEDO
RUC Nº / CI:	1.731.891
	ACCIONISTAS: H & B TRADING SA RUC Nº 80029160-3

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019

Fecha de Presentación:	08/06/2021
Nº DE REGISTRO DE DJBR:	6.527

Jose Carlos Velazquez Borel
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Documentos para la evaluación de las condiciones de participación.	**PIRO`Y S.A.**	**H & B TRADING**
5)Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. (**)	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente la firma **PIRO´Y S.A.;** "**NO CUMPLE**" con esta etapa de la evaluación.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta de la firma **H & B TRADING S.A.** en la siguiente fase.

4.2. Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **H & B TRADING S.A;** ha presentado su Balance General (2019 y 2020) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido al análisis de la capacidad, conforme se destaca:

H & B TRADING S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2020	2.019	2020		
ACTIVO CORRIENTE	744.892.239	1.060.899.728	112,37	5,86	39,41	Cumple
PASIVO CORRIENTE	6.628.946	180.948.118				

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
TOTAL DE ACTIVOS	744.892.239	1.060.899.723	0,01	0,17	0,06	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	6.628.942	180.561.118				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2.020	2.019	2.020		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,26	1,41	0,89	Cumple
UTILIDAD	126.417.623	141.307.662				

Según se observa en el cuadro precedente la firma **H & B TRADING S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.3. Verificación de la experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Carta de invitación – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**H & B TRADING S.A.**
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS, correspondientes a los años (2019 y 2020), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos Y/O constancia de servicio satisfactorio sobre de ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2019 – 2020)	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente a la firma **H & B TRADING S.A.**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Adquisición a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del oferente que ha presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas), ofertado por la empresa **H & B TRADING S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Se hace especial mención que se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS** en los **ÍTEMS 1 y 2** a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria de las Unidades.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

- **ADJUDICAR**: a la firma **"H & B TRADING S.A."** Contratación Directa N° 24/2021 **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID N° 398.886,** por presentar una oferta conveniente y necesaria para dicha Contratación, conforme se detalla:

H & B TRADING S.A.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	UNIDAD	3	AIRWAY	CHINA	5.500.000	16.500.000
2	AIRE ACONDICIONADO Y ACCESORIOS	Unidad	UNIDAD	5	AIRWAY	CHINA	12.500.000	62.500.000
TOTAL								**79.000.000**

Monto total general adjudicado en la Contratación Directa N° 24/2021 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" ID N° 398.886, es de: **Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones)**.----------

El presente informe complementario se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 15 de setiembre de 2021, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

CLAUDIO ESPINOLA
SGTO 1° INT – Miembro C. Evaluación

GILBERTO CACERES
SOM TRANP – Secretario C. Evaluación

EDER GAMARRA BRITEZ
CAP AVL - PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION